



Bruselas, 28 de octubre de 2022
(OR. en)

13577/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0020(COD)**

**CODEC 1526
AGRI 579
AGRIFIN 126
AGRIORG 113
AGRISTR 77
STATIS 50**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité Especial de Agricultura/Consejo

Asunto: Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las estadísticas sobre insumos y producción agrícola y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 617/2008 de la Comisión y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1165/2008, (CE) n.º 543/2009 y (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 96/16/CE del Consejo (**primera lectura**)
- Adopción del acto legislativo

1. La Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 338, apartado 1, del TFUE, el 2 de febrero de 2021.
2. El 4 de octubre de 2022, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo².

¹ 5865/21.

² 13071/22.

3. En vista de ello, se ruega al Comité Especial de Agricultura que:
- confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 37/22 y la declaración conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo, con la abstención de Rumanía, que figura en la adenda 1 de la presente nota;
 - disponga que la citada declaración conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo y la declaración de la Comisión que figura en la adenda 1 de la presente nota se publiquen en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea*;
4. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
